



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2009

VII Legislatura

Número 50

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Enmiendas formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

A la sección 16, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene el señor [Carpena Sánchez](#) 1345

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 1346

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Balibrea Aguado](#) 1347

La señora [Marín Torres](#) 1348

La señora [Aquilino Artero](#) 1349

Par fijar la posición con respecto a las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, interviene:

El señor [Carpena Sánchez](#) 1350

El señor [Pujante Diekmann](#) 1350

En un turno para aclaraciones, interviene la señora [Marín Torres](#) 1351

[Votación](#) de las enmiendas1351

[Votación](#) de la sección 161351

A la sección 17, Consejería de Agricultura y Agua.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:

El señor [Soler Sánchez](#)1352

El señor [López García](#)1353

El señor [Gil Sánchez](#)1353

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)1354

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Carreño Fernández](#)1355

El señor [Maeso Carbonell](#)1356

En un turno para aclaraciones, interviene:

El señor [Soler Sánchez](#)1358

El señor [Pujante Diekmann](#)1358

[Votación](#) de las enmiendas1358

[Votación](#) de la sección 171359

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, hoy, día 11 de diciembre de 2009, con el orden del día: [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010](#). Y empezamos con la sección 16, Consejería de Universidades, Empleo y Formación.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Domingo Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Las presentes enmiendas parciales, como usted muy bien ha dicho, hacen referencia a los proyectos de gasto de la sección 16.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado a esta sección 33 enmiendas, pero han de ser 32, porque debido a un error que hemos tenido, la enmienda 16.119 es igual que la 16.115, y aunque tenemos muchas ganas y muchos deseos de ayudar al pequeño comercio en Cartagena, pues parece que parlamentariamente no está bien visto que repitamos la misma enmienda, por lo tanto retiraríamos la 16.119, porque es exactamente igual que la 16.115.

He agrupado las enmiendas para su defensa siguiendo más o menos unas características comunes, o bien sobre los programas que se desea modificar o bien sobre la actividad política sobre la que se quiere incidir.

En primer lugar hablare de la política universitaria. Las enmiendas 16.094, 95, 96 y 16.126 son referentes todas ellas a la política universitaria. Lo que pretendemos, lo que pretende el grupo parlamentario Socialista con estas enmiendas es mantener la necesidad que tienen las universidades. La necesidad, yo diría que en una época de crisis económica como la que vivimos, la investigación dentro de las universidades es fundamental para aportar salidas en esta coyuntura en que nos encontramos. De las cuatro partidas, en tres de ellas lo único que pretendemos es que se mantengan las ayudas a la investigación a las universidades públicas de la Región de Murcia. Ya no aumentamos nada, sino que simplemente ponemos la misma cantidad y el mismo proyecto de gasto que en el año 2009 a las dos universidades públicas, porque consideramos que constituye un inmenso error político la supresión de este apoyo para la investigación universitaria.

Las enmiendas 16.095, 16.096 y 16.126 crean partidas y subconceptos en la misma cuantía de 2009, porque han desaparecido absolutamente, no es que hayan mino-

rado, sino que estas tres enmiendas van a proyectos que han desaparecido en el presupuesto del año 2010, referente a 2009, para los proyectos del Plan de Ciencia y Tecnología en la Universidad, para la intensificación de la actividad investigadora, etcétera, etcétera.

Y la enmienda 16.094 pretende reponer al Consejo de Estudiantes de las universidades públicas los 18.000 euros que tenían para funcionar, que también se les ha quitado.

Quiero incidir aquí en que el grupo parlamentario Socialista, no en esta sección pero sí en otras secciones, ha propuesto enmiendas destinadas a investigación, desde la Consejería de Economía destinadas a agricultura y destinadas al Instituto de Fomento, por valor aproximadamente de 9 millones de euros. Esto significa que la investigación, el desarrollo y la innovación creemos que son importantísimos en un presupuesto donde ha disminuido drásticamente esta cuantía, una cuantía presupuestaria, este apartado.

El segundo grupo de enmiendas, la 16.110, la 16.111, la 16.112, 113 y 114 son referidas al programa 442J, del servicio 16.103 de la Dirección General de Industria y de Energías Limpias, y tienen como objetivo, entre otras cosas, poner un plan renove en las ventanas de los edificios públicos para ahorrar energía, para la eficiencia energética, y además que se apoyará al sector de la carpintería metálica. Proponemos también en esas enmiendas un plan renove de aparatos de aire acondicionado, con la misma intencionalidad, es decir, aumentar la eficiencia energética y apoyar al sector, y el resto de enmiendas son para subvencionar la instalación de placas o paneles termosolares en determinados edificios públicos en los ayuntamientos de Águilas, La Unión y Archena, con el fin de potenciar el uso de energías limpias.

El siguiente grupo de enmiendas pretenden influir en los proyectos de gasto previstos en el programa 722A, "Planificación y ordenación industrial y energética", y estarían las siguientes enmiendas: la 16.097, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108. Todas ellas pretenden dos cosas. En primer lugar intentamos, entendemos que es necesario la creación de parques o polígonos industriales en Cehegín, Molina de Segura o Cabezo de Torres. Aun en el caso de Molina de Segura, que planteamos en dos enmiendas la creación de un parque industrial y de otro parque destinado de una manera global, lo venimos diciendo año tras año porque existe un acuerdo de pleno municipal en el Ayuntamiento de Molina en el año 2004, en el cual por unanimidad se acordó solicitar a la Comunidad Autónoma la creación de estos polígonos o parques industriales. La otra intencionalidad que tenemos, el otro objetivo que pretenden nuestras enmiendas, es llevar adelante, y lo decimos un año más porque no se ha hecho, la electrificación rural en Cehegín, en Moratalla, en Albudeite, en Campos del Río, en Mula, en Pliego, o la construcción de una subes-

tación eléctrica en Albudeit. Y la enmienda 16.107 propone la creación de una partida presupuestaria para elaborar un plan de saneamiento del sector del curtido en Lorca, porque verdaderamente el sector del curtido también está en crisis y necesita esta actuación.

Y luego ya para terminar, señor presidente, me gustaría diferenciar e individualizar una enmienda que es la enmienda 16.109, al programa 741A, porque quiero hacer una mención especial, por el cariño que ha puesto mi compañero Manuel Sanes Vargas en la elaboración de esta enmienda, para que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contemple una partida de 50.000 euros, y conjuntamente con el Ayuntamiento de La Unión se acometan las actuaciones necesarias para la protección y seguridad minera en las explotaciones abandonadas en la sierra minera de La Unión, y quiero singularizarla, como ahora al final de mi intervención singularizaré otra.

Las siguientes enmiendas, la 16.093, la 16.115, la 16.116, la 16.117, la 16.118, la 16.120, la 16.121, la 16.122, la 16.123, 124 y 125 pretenden todas ellas fomentar, ayudar, impulsar las actividades comerciales, comerciales tanto de ayuda al pequeño comercio en Cartagena o Lorca, o la construcción de recintos feriales en Águilas, en Molina o en Cieza. O apoyar, ya dentro del apartado de artesanía, al mercadillo artesanal de Moratalla, o conveniar con el Ayuntamiento de Totana para, dentro del apartado de artesanía, construir el museo de la alfarería o el museo de artesanía. Pero de la misma manera que también pedimos el apoyo al comercio de proximidad, al pequeño comercio, contemplamos tres enmiendas de más envergadura: la 16.093, en la que proponemos 800.000 euros para el Plan Prever de ayuda a la compra de automóviles, como una forma de mantenimiento del empleo, de apoyo al sector, de intentar salir de la crisis fomentando, aumentando, la demanda. Proponemos también un plan renove de los electrodomésticos, yo creo que el que se hizo o se está haciendo está teniendo éxito.

Y por último, y con esto terminaré mi intervención, terminaré haciendo una defensa de la enmienda 16.116. Miren, me van a permitir que me extienda un poco. La enmienda 16.116 lo que pedimos es que la Comunidad Autónoma haga un plan renove para el sector del mueble en la Región de Murcia. Saben ustedes que el sector del mueble... bueno, saben ustedes en primer lugar que yo soy de Yecla, que la actividad económica de Yecla está ligada fundamentalmente a la pujanza del sector del mueble en Yecla, en Yecla, aproximadamente, en estos momentos hay 3.000 personas en la lista de paro. El sector del mueble da trabajo directo a unas 7 u 8.000 e indirecto a más de 10.000 personas, y desde el grupo Socialista, desde el Partido Socialista hemos tenido reuniones con la Asociación Regional de Empresarios de la Madera, con Arema, e insisten en la necesidad de que en la Región de Murcia se elabore un plan renove del sector

del mueble. Ayer mismo la Arema, la Asociación Regional de Empresarios de la Madera, dio una rueda de prensa, donde insisten en la necesidad de que se elabore un plan renove en la Región de Murcia para apoyar al sector del mueble, y ponen como ejemplo el Plan Renove del sector del mueble que se ha hecho en el País Vasco. En el País Vasco aumentaron las ventas de mueble aproximadamente un 37,5%, por los datos que yo tengo. E incluso los industriales de Yecla nos decían "fíjense o fijaos en que el Plan Renove del mueble en el País Vasco ha venido bien a la industria del mueble de Yecla. ¡Cuánto no vendría mejor un plan renove en el sector del mueble en la Región de Murcia!

Nosotros hemos propuesto una cantidad inicial de 1.500.000 euros, porque el País Vasco, con más habitantes que la Región de Murcia, empezó con 2 millones, 2,5 millones, y consiguió unos datos de venta, de impulso del sector, muy importantes. Creo que el empresario yeclano y el pueblo de Yecla se merece que el Partido Popular desde luego estudie, o el grupo Popular estudie esta enmienda con cariño. Si no vieran ustedes bien el 1.500.000 euros de ayudas, empezar con un concepto yo creo que es necesario empezar, porque así lo está demandando un sector, del que depende un pueblo que en estos momentos desde luego la crisis le está afectando de una manera importante.

Estas son las enmiendas, señor presidente. Nada más y muchas gracias por su atención.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Turno para defensa de las enmiendas formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos un conjunto de enmiendas que van dirigidas, un grupo de ellas, a la reactivación de sectores económicos específicos de la Región de Murcia que son importantes y que pueden, sin duda alguna, contribuir a ese necesario cambio de modelo productivo. En este sentido, planteamos enmiendas con el fin de dotar a través del Info de planes específicos para el sector textil, biofarmacéutico, para el plástico... También una enmienda concreta para la recolocación de los trabajadores de Zinsa, habida cuenta de la situación crítica por la que están pasando. También para el sector del mueble, concretamente en investigación y desarrollo, y sería complementaria de la propuesta que ha hecho el señor Carpena, que sin duda alguna es una propuesta efectivamente muy positiva y que nosotros también consideramos bastante interesante y pertinente ese tipo de plan renove, mucho más importante para el impulso de la

actividad económica de la Región de Murcia que el plan renove, por ejemplo, del sector del automóvil. Este tipo de planes específicos centrados en sectores económicos autóctonos son mucho más efectivos que otros que se plantean como el del sector del automóvil. También en el sector del mármol, en el sector agroalimentario, en el sector vitivinícola, en el sector del transporte y en el sector químico, incidiendo en todo lo que hace referencia a la investigación y el desarrollo.

Planteamos también otro conjunto de enmiendas, con la idea de reforzar lo que se conoce como I+D+I en programas específicos de ahorro energético. Y concretamente planteamos el incremento de una partida destinada a la investigación, tanto para la Universidad de Murcia como para la Universidad Politécnica de Cartagena en un millón de euros, y centrándose fundamentalmente en la investigación básica, que es fundamental. Se insiste muchas veces en la investigación aplicada, que no deja de ser importante, pero sin una base en el ámbito de la investigación, difícilmente pueden sentarse los fundamentos necesarios para que se desarrolle la investigación aplicada y para que esta tenga efectividad en los sectores productivos de la economía de la Región de Murcia. Y por eso planteamos una partida específica de un millón de euros para la Universidad de Murcia, y también otra partida de un millón de euros para la Universidad Politécnica de Cartagena. Es uno de los puntos clave y fundamentales el incidir en el ámbito de la investigación y el desarrollo, para que realmente se pueda propiciar ese necesario cambio de modelo económico en la Región de Murcia.

Planteamos también, por hacer referencia a alguna enmienda concreta y específica, la creación de un centro tecnológico de energías renovables en Lorca, que está dotado con un millón de euros. Creemos que la apuesta por las energías renovables es algo que forma parte de lo que es el futuro de la economía sostenible, y consideramos necesario apostar por ese tipo de instalaciones, con el fin de llevar a cabo la investigación y la mejora en todo lo que hace referencia a las energías renovables.

También planteamos el incremento de la partida destinada a actuaciones de modernización y ahorro energético, que fundamentalmente se ha venido centrando en los últimos años en el plan renove de electrodomésticos, pero nosotros entendemos que se debe de ampliar también a ayudas a las inversiones de mejora de viviendas, en materia tanto de obtención de energía limpia como de acondicionamiento para ahorro energético. Este tipo de plan renove ya se ha dado también en alguna otra comunidad autónoma, en nuestro país concretamente en la Comunidad Autónoma de Madrid, específicamente para lo que es el cambio de las instalaciones de acristalamiento de los edificios, que esa está mucho más limitada. Pero, bueno, hay experiencias de plan renove en el ámbito de la vivienda para la mejora de la eficiencia energética en Alemania, y además con bastante éxito. Por eso

planteamos nosotros aquí un incremento de un millón de euros.

En fin, básicamente, más allá de algunas que otras enmiendas específicas también referidas a electrificación rural en algún paraje concreto, y otra serie de iniciativas que se plantean, pero que irían en el sentido de reforzar todo lo que tiene que ver con la innovación tecnológica, con la investigación y el desarrollo, por la apuesta por el papel público que ha de desempeñar en el ámbito de la investigación las universidades públicas de la Región de Murcia, y, en definitiva, por la apuesta por el reforzamiento de aquellos sectores económicos autóctonos, que nosotros entendemos que pueden tener viabilidad, incorporando el elemento de la calidad de la innovación para poder competir, obviamente, en un mundo globalizado, con otras empresas que apuestan por bajas condiciones laborales, medioambientales, etcétera, y nosotros entendemos que se debe de apostar..., el incremento de la productividad en dichas actividades económicas debe ser sobre la base de I+D+I y no sobre la base de los otros criterios, que sin duda alguna nos situarían en unas condiciones sociolaborales bastante negativas. Y básicamente esas son las enmiendas que hemos presentado.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, para posicionarse sobre las enmiendas formuladas por los grupos de la oposición, y para la defensa de las formuladas por su propio grupo, en primer lugar tiene la palabra don Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a circunscribir a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición y que pueden afectar de una manera directa a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

En primer lugar, me manifiesto sobre las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Le anticipo, señor Carpena, que no vamos a aceptar ninguna de las mociones presentadas por ustedes, por las razones que a continuación expongo.

Agrupo las enmiendas 16.097 a 16.100 y la 16.108, que se refieren a parques empresariales e industriales.

Entendemos que no procede la minoración de la partida presupuestaria propuesta por la oposición, ya que esta partida está destinada a la ejecución de compromisos adquiridos previamente por el Gobierno regional con los agentes económicos y sociales de la región, y además porque lo que ustedes pretenden realizar ya viene ejecutándose por la sociedad pública de suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia.

En cuanto a las enmiendas 16.101 a 16.106, presentadas por el PSOE, y también lo hago extensivo a la 15.257 de Izquierda Unida, y que se refiere a electrificación de núcleos rurales. He de manifestar al respecto que el Plan de Electrificación Rural no se hace de forma individualizada, sino de manera conjunta para toda la región, y se materializa en subvenciones que se otorgan a las distintas corporaciones locales, consiguiéndose de esta forma una mayor eficacia en la gestión y una mejor distribución de los recursos.

En cuanto a la enmienda 16.109, referida a protección y seguridad minera en La Unión, hemos de manifestar que en el municipio de La Unión ya se están realizando actuaciones en seguridad minera, con subvenciones que la Comunidad Autónoma otorga al Ayuntamiento de La Unión.

Enmiendas 16.112 a 16.114. Se refieren a la instalación de placas solares. Hemos de decir que actualmente, por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, se convocan subvenciones a las corporaciones locales para proyectos e instalaciones de recursos energéticos renovables.

En cuanto a la enmienda 16.118, Plan Renove de Electrodomésticos -también hago este razonamiento extensivo a la 15.259 de Izquierda Unida-, manifestamos que la actuación propuesta está incluida en el de trabajo E4/2009, como medida prioritaria 5.1 del Plan Renove de Electrodomésticos, con una dotación de 2.210.000 euros, y gestionado por la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia. Con esto acabo las enmiendas relacionadas con el grupo parlamentario Socialista.

En cuanto a las del grupo parlamentario de Izquierda Unida, manifiesto también que no aceptaremos ninguna de las mociones por las razones siguientes:

En cuanto a la 15.257, ya me he manifestado antes al dar la opinión de mi grupo a las del grupo parlamentario Socialista, y también he hecho referencia a esta moción del grupo de Izquierda Unida.

La enmienda 15.258 se refiere al Centro Tecnológico de Energías Renovables en Lorca. Señor Pujante, he de manifestarle en este sentido que actualmente está en fase de licitación la construcción de un edificio destinado a Centro Tecnológico de la Energía y Medio Ambiente, en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Por tanto, consideramos que no procede la propuesta que usted nos hace.

Enmienda 15.259, Plan Renove de Electrodomésticos, ya se la he contestado en la 16.118, del grupo parlamentario Socialista.

Enmienda 15.260, cédulas de combustible en Navantia, he de decirle al respecto que la actividad de investigación tiene vías de financiación a través de organismos como el IDAE o el CIEMAT.

Con esto, señorías, señor presidente, acabo mi intervención sobre las enmiendas a las que me he referido,

y ratifico y reitero que no hemos aprobado ninguna por la sencilla razón de que lo que aquí se pide y se propone ya está o programado y proyectado por el equipo de gobierno, o se está realizando en la actualidad por el equipo de gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Gracias, señor presidente.

Procedo yo a valorar las enmiendas relativas a la Secretaría General, así como a la Dirección General de Universidad.

La primera enmienda que valoramos es la número 16.479, que ha sido firmada conjuntamente por los tres grupos para la condonación de la deuda que adquieren los trabajadores de la empresa de calzado Juan Pedro Sánchez Puerta, y se evita así la carga económica que produciría la ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial, cuya consecuencia inmediata sería el embargo de los bienes de los socios trabajadores, con el perjuicio que tendría para sus familias, que están pasando en estos momentos dificultades económicas.

Y la segunda enmienda, la número 16.476, también del grupo Popular, va encaminada al apoyo de los ayuntamientos por parte del Gobierno regional, para propiciar que estos incentiven sus estrategias locales de innovación e incrementar así la cultura del conocimiento. De este modo, la innovación tendrá una mayor definición, desarrollo e implantación en las entidades locales.

Pasemos, pues, a valorar las enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes, y a destacar el grupo de enmiendas presentadas en el apartado de ciencia e innovación, más que el grupo Socialista. Y, bien, de estas enmiendas hay unas once que se corresponden a un grupo que va desde la 15.246 a la 15.256, ambas incluidas, que van desagregando los doce millones de euros asignados al Instituto de Fomento para creación de nuevos proyectos. Pero vemos que no es posible, dado que haría inviable el desarrollo de las políticas establecidas en el PAIF del Info, y además la práctica totalidad de estas actuaciones planteadas ya se encuentran previstas dentro de los objetivos presupuestarios de la Consejería de Universidad, Empresa e Investigación.

En otras dos enmiendas, en concreto la 15.261 y la 15.262, Izquierda Unida propone algo tan genérico como apoyar la investigación básica, minorando las dotaciones de la Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, la Fundación Séneca, cuando precisamente es esta agencia, junto con las universidades, la que lleva el peso específico de la investigación científica en la región.

La mayor parte de las convocatorias de la Fundación Séneca van dirigidas al impulso a la investigación básica y son de carácter competitivo, y a ellas se presentan las universidades. Por tanto, no procede particularizar una dotación a la Universidad de Murcia ni otra a la Universidad de Cartagena, puesto que hemos de pensar que ya se ha incrementado la financiación para ambas universidades, un 5,46% para la Universidad de Murcia y un 8,21% para la Politécnica de Cartagena, y es que además hay un programa específico para apoyo a la investigación de un millón de euros para cada una de las universidades.

Esta reducción, además, afectaría a la Fundación del Instituto Euromediterráneo del Agua, e impediría su gestión, en colaboración con el Estado, para la primera fase de la puesta en marcha de la gran infraestructura científico-técnica singular, que es la plataforma de investigación en recursos hídricos en zona de escasez.

También hay otro grupo de enmiendas, en concreto la 15.263, 15.264, 15.266 y 15.268, que proponen la minoración de conceptos que harían inviable el funcionamiento adecuado de los servicios generales de la Consejería, en concreto la Secretaría General. Algunas de estas minoraciones propuestas inciden negativamente, además, en la internacionalización del sistema de I+D+I. La Fundación Séneca es la encargada de impulsar acciones en este sentido, dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea, que permite además la movilidad de los investigadores.

Y para finalizar se propone un grupo de dos enmiendas, la 15.265 y la 15.267, para creación de proyectos específicos, pero que ya han sido contemplados a través de las ayudas del Info, o que incluso también se podrían contemplar las dotaciones para proyectos estratégicos de las universidades públicas.

Pasemos a continuación a las enmiendas propuestas por el grupo Socialista. Vemos que en la enmienda 16.110 se propone la minoración de un concepto que haría totalmente inviable el funcionamiento de la Fundación Ciudad de los Contenidos Digitales, Contempolis, a pesar de lo altamente positivo que sería para esta región contar con un parque de producción de contenidos digitales y de producción audiovisual, que permitiría ponernos en la vanguardia europea de este sector, con lo cual es totalmente incomprensible. Pero más incomprensible es la enmienda 16.111, que propone eliminar la dotación del programa de funcionamiento del campus de Lorca. - Aquí está el señor Bartolomé Soler; no lo entiendo- Lo que impediría que se pudieran impartir enseñanzas para el próximo curso 2010. Es algo insólito que el grupo Socialista haga esta propuesta, porque estamos hablando de un proyecto estratégico vital, que tendrá una alta incidencia no sólo en la política universitaria regional sino también en la actividad económica de la comarca de Lorca y Guadalentín, polo de dinamización social y económica fundamental en estos momentos de crisis.

16.111.

Igualmente, nos resulta incomprensible que el grupo Socialista proponga la eliminación de la dotación destinada a las academias científicas de la región, referentes para la difusión y promoción social de la ciencia y el conocimiento.

La enmienda 16.094 haría inviable el funcionamiento de la Consejería, en concreto la Secretaría General.

Y para finalizar, el grupo Socialista propone en un grupo de nueve enmiendas, la 16.093, 16.095, 16.096, 16.107, la 16.116, 16.120, 16.121, 16.122 y 16.126, minorar una cantidad muy ingente de las transferencias al Info para actuaciones concretas, cuando estas ya se encuentran previstas dentro de los objetivos presupuestarios de la Consejería, y cuando ello haría inviable el desarrollo de las políticas establecidas en el PAIF del Instituto de Fomento.

Y para terminar decir que en concreto esta, la 16.116, que ha particularizado el señor Carpena, cabe especificar que aunque la vayamos a votar en contra, es un tema que habría que estudiar a fondo, estudiarla tranquilamente, ver si realmente se va a apoyar al sector del mueble de Yecla, o es el de fuera. Es un asunto complejo, pero aunque ahora mismo votemos en contra nos comprometemos a hablarlo con el consejero y ver de qué forma, qué convenios establecer para reactivar este sector del mueble en Yecla.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Continúa con la palabra la señora Ana Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a exponer la valoración que desde mi grupo se ha hecho en el apartado específico de la Dirección General de Comercio y Artesanía.

En estos presupuestos se han presentado enmiendas solamente del grupo parlamentario Socialista, que nosotros, después de un estudio intenso y con muchísimo interés, hemos visto que tenemos que votar en contra, porque todo lo que ellos piden y alegan en sus enmiendas ya está reflejado en los actuales presupuestos, incluso consideramos, desde nuestra valoración, que están mejor presentados, mejor distribuidos y mejor asignados, pero de todas formas paso a dar cuenta de cada una de ellas.

Así, empezamos por la enmienda 16.115, que es una enmienda para un plan para fortalecer el comercio de proximidad de Cartagena, y desde luego nosotros justificamos nuestra postura en que los presupuestos para el 2010, en el programa 622A, en los capítulos IV, VI y VII, existen distintos proyectos presupuestarios que se corresponden con las medidas contempladas en las dife-

rentes líneas de actuación del plan de impulso al sector de la distribución minorista 2008-2010, que incluye distintas ayudas a ayuntamientos y a federaciones y asociaciones de comerciantes, con el fin de dinamizar el comercio urbano, ayudas a las que se pueden concurrir tanto desde el Ayuntamiento de Cartagena como desde las organizaciones representativas del comercio de dicha ciudad.

Pasamos a la valoración de la enmienda, también del grupo parlamentario Socialista, 16.117, y en ella también tenemos la misma valoración en contra, y su justificación es muy parecida. En los presupuestos de 2010, en el programa 622A, en los capítulos IV, VI y VII existen distintos proyectos presupuestarios que corresponden con las medidas contempladas en las diferentes líneas de actuación del Plan de Impulso al Sector de la Distribución Minorista 2008-2010, que incluyen distintas ayudas a ayuntamientos, a federaciones y a asociaciones de comerciantes, con el fin de dinamizar el comercio urbano, ayudas a las que puede concurrir tanto el Ayuntamiento de Lorca como las organizaciones representativas del comercio de dicha ciudad.

La valoración de la enmienda 16.123, también del grupo parlamentario Socialista, también es en contra por parte del grupo Popular, y se justificaría en que en los presupuestos para 2010, en el programa 724B, en el capítulo VI, en el subconcepto 64.900, están previstos proyectos y actuaciones de promoción conjunta de la artesanía tanto a nivel nacional como regional, y sólo se promocionan actuaciones en las que participen únicamente artesanos debidamente inscritos en el Registro de Artesanos de la Región de Murcia.

Y nada más. Sintiendo mucho no haber podido dar un voto favorable, esperamos que esto suponga, aparte de las pocas enmiendas que hemos visto que han presentado, que en el fondo todos estamos de acuerdo con que los presupuestos que desde la Comunidad Autónoma nos han presentado son unos presupuestos realistas, ajustados y que dan respuesta a las necesidades del sector.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Ahora hay un turno para posicionarse sobre la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, y en primer lugar tiene la palabra el señor Carpena, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Quiero hacer en primer lugar una pregunta, una aclaración sobre una enmienda... Bueno, en primer lugar entonaré un lamento profundo, pero muy profundo, por la falta de sensibilidad del grupo parlamentario Popular hacia las enmiendas presentadas por nosotros: si presen-

tamos pocas, porque presentamos pocas, y si presentamos muchas, somos unos irresponsables. La verdad, no sabe uno dónde está el término medio, ¿verdad?

En primer lugar, decir, señor presidente, que apoyaremos todas las enmiendas del grupo de Izquierda Unida. Apoyaremos también la enmienda -yo tengo registrada, pero desde luego la enmienda la hemos firmado los tres grupos- del grupo Popular, y quiero hacerle una pregunta concreta. Cuando usted dice que la enmienda 16.116 van a estudiarla, yo digo, ¿hay alguna manera, por difícil que sea, de que esto lo veamos antes del pleno de las votaciones de los presupuestos? Porque, claro, si ustedes votan en contra yo entendería una postura razonable que ustedes se reservaran el voto de esta enmienda hasta el pleno, pero si ustedes votan en contra y me dicen que lo van a estudiar, probablemente sea su postura mucho más incoherente si ahora dicen que no y dentro de unos días dicen que sí, o dicen "transaccionemos el tema". Mi pregunta sería muy concreta: ¿existen posibilidades de que antes del pleno podamos llegar a una transacción sobre esta enmienda, o su no es ahora rotundo, será no rotundo en el Pleno y lo veremos después, ad calendas graecas -me parece que se dicen así-. Esa es mi intervención.

Lamentar en cualquier caso esto, porque, claro, según las repuestas que me digan, políticamente yo en Yecla actuaré de una manera u otra.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Señor Pujante.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Para no intervenir más, me reservo por supuesto para su defensa en Pleno todas las enmiendas que no se nos han aprobado.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien, señor Carpena.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la posición de Izquierda Unida con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Socialista va a ser favorable, vamos a votar a favor. También me sumo a la petición de consideración o reconsideración en torno a la enmienda sobre el plan renove para el sector del mueble, me parece una propuesta interesante. Ya había hecho yo en alguna ocasión mención, no con propuestas concretas pero sí en el discurso del debate del Estado de la Región a esa posibilidad, y no estaría, si realmente se

puede plantear la consideración por parte del Gobierno regional y por parte del grupo parlamentario Popular, siempre se puede consignar, aunque sea simbólicamente con un euro, un crédito ampliable dicha partida, y entonces, luego, posteriormente se podrá determinar si efectivamente se amplía o no se amplía y qué determinación queda. Pero sin duda alguna se mostraría buena voluntad, y no supone ninguna distorsión desde el punto de vista financiero para el propio presupuesto, el plantear una cantidad simbólica con un crédito que tenga la naturaleza de crédito ampliable dentro del propio presupuesto y en el que se contemple el plan renove, y mientras tanto se hacen las gestiones oportunas con el fin de que se pueda plantear una propuesta más concreta desde el punto de vista económico.

Bien, con respecto a las enmiendas, lógicamente, con la enmienda firmada en común estoy totalmente de acuerdo, por tanto ahí no hay nada que plantear.

Bueno, sí que me gustaría, para poder tomar una posición respecto a la enmienda 16.476, porque, evidentemente, eso lo he dicho en más de una ocasión, muchos de los que repiten en esta Comisión ya saben cuál es el planteamiento, y como ahora los portavoces del grupo parlamentario Popular son diferentes, lo vuelvo nuevamente a plantear, y es concretamente que ustedes plantean una minoración, porque ustedes sí que saben de dónde minorar, nosotros no sabemos, la oposición es tonta, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida somos tontos y no sabemos de dónde minorar y nos equivocamos. Ustedes no se equivocan y saben perfectamente... tienen la habilidad, la capacidad y la inteligencia para saber de dónde minorar. Ustedes minoran de actuaciones en materia de investigación e innovación para hacer un planteamiento según el cual sean los ayuntamientos los que determinen sus estrategias específicas desde el cambio de modelo productivo, que, por cierto, resulta curioso, las corporaciones locales van a desempeñar un papel fundamental en el cambio de modelo productivo, cambio de modelo productivo en el que nosotros hemos venido insistiendo desde hace muchísimo tiempo, y ustedes decían que no, que el modelo productivo no había que cambiarlo, que había que seguir en el mismo. Ya se apuntan ustedes al discurso del cambio de modelo productivo, lo cual resulta sin duda alguna sorprendente. Me gustaría saber por qué antes era prioritaria esa partida que ahora se minorar, antes era prioritaria, ahora deja de ser sorprendentemente prioritaria. Ustedes tienen, repito, la habilidad, la perspicacia, de saber qué partidas son las que dejan de ser o pueden no ser prioritarias y se pueden cambiar. Ustedes sí que saben hacer enmiendas, nosotros no sabemos hacer enmiendas, y me gustaría saber... más que nada para aprender, lo planteo yo porque me gustaría aprender, sinceramente, por qué aquí sí que se puede minorar, y entonces, en base a esa explicación, tomaré una determinación con respecto a esta enmienda.

Y, bueno, el próximo pleno le entregaremos el rodillo de oro al grupo parlamentario Popular, porque desde luego se lo merecen. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

La Mesa le quiere hacer una aclaración. La enmienda formulada por el Partido Popular, que es la 16.476, sí va a ser objeto de votación en esta sesión, pero la enmienda conjunta firmada por los tres grupos, que es la 16.479, es una enmienda de adición al articulado de la Ley de Presupuestos, es decir, es una disposición adicional, de condonación de deuda, que no corresponde su votación en esta sección. Se plantearía de nuevo su debate y votación el próximo lunes, día 14.

Aunque ya no corresponde turno de palabra, pero como han solicitado alguna aclaración los grupos de la oposición, si el grupo Popular quiere hacer alguna aclaración, dispone de un turno de palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Bien, para contestar al señor Carpena. En lo relativo a la enmienda 16.116 ya hemos dicho que es que estos objetivos ya están previstos dentro de los presupuestos de la Consejería y dentro del PAIF del Info, lo que pasa es que con esa propuesta que hace usted tan concreta y en particular, y tal como la presentan hoy, pues no se puede resolver en dos días. Lo que decimos es que habría que estudiarla con tranquilidad, habría que sentarse y habría que verla.

Y en lo relativo a la contestación a Izquierda Unida, decir que evidentemente hacemos los presupuestos de acuerdo con un programa que estamos seguros de que no va a ser el mismo programa que hacen ustedes, ni son los mismos baremos. Y nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín, por la aclaración.

Y concluido el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor, doce. Votos en contra. Abstenciones, una

Y queda la votación de la sección 16. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Pasamos al debate de la sección 17, Consejería de Agricultura y Agua, y en primer lugar, para defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente, que compartiré con el diputado José Antonio Gil... Decía que compartiré mi tiempo con el señor Gil.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien. Correcto.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Bien, pues desde que tuvo lugar el debate del presupuesto de la Consejería de Agricultura hasta hoy, que cumplimos con el trámite de discusión de enmiendas parciales, se han dado una serie de circunstancias a las que me voy a referir muy brevemente. Primero, todas sus señorías saben que el 21 de noviembre hubo una movilización en Madrid de agricultores y ganaderos para manifestar su protesta, dado que los precios en origen de sus productos no les permiten cubrir los costes que a ellos les originan. Es de todos conocido que se vienen llevando a cabo prácticas abusivas en la cadena de distribución agroalimentaria que están afectando negativamente a la renta de los agricultores de nuestro país, y que eso influye también en los consumidores, que tampoco se benefician de los márgenes abusivos en los alimentos de primera necesidad.

Como consecuencia de todo eso, el día 27 de noviembre la ministra Elena Espinosa convocó a todas las organizaciones agrarias a seis meses de trabajo sobre financiación, fiscalidad, biocombustibles, política agroalimentaria, futuro de la política agraria común y concentración cooperativa.

Días después, el Consejo de Ministros aprobó que a partir del 1 de enero próximo el sector tendrá gasóleo profesional, y, de igual manera, el próximo año se elevará el IVA de compensación a los agricultores y a los ganaderos.

Conviene señalar que en este período los eurodiputados del Partido Popular europeo (incluida la representante murciana), que es mayoritario en la Cámara, en Estrasburgo, no han dicho absolutamente nada sobre esta problemática.

Conocimos nosotros, los diputados de la Región de Murcia, en el debate de medidas de acompañamiento del presupuesto, que como ayudas al sector se contemplaba la exoneración de determinados impuestos a los agricultores de la Región de Murcia, y la sorpresa vino cuando supimos que el Gobierno regional cuantificaba esas importantes medidas en la disminución por ese concepto de los ingresos de la Comunidad en 100.000 euros para el año 2010. Sin embargo, quien sí ha tomado una decisión ha sido el presidente Valcárcel, una decisión que ha consistido en convocar a los cuarenta y cinco alcaldes de la región y escribirle una carta al presidente del Gobier-

no de España, en la que pide que resuelva los problemas de la agricultura murciana porque es un sector importante de nuestra economía, y, además, ayer también hizo lo propio desde Bruselas.

Conviene recordar en este punto que las competencias en agricultura y ganadería lo son de la Comunidad Autónoma, y que entendemos nosotros que alguna solución se podría aportar desde el Gobierno regional también, porque a mi juicio es una incongruencia exigir las competencias en determinadas materias, para, seguidamente, echar la responsabilidad de esa situación a quien te las ha transferido. No se puede decir lo ancho para mí y lo estrecho para ti; cuando hay medallas, yo me las coloco, y cuando hay problemas mando autobuses a la Castellana, convoco a los alcaldes, recorto el presupuesto de agricultura en 54 millones de euros, rebajo el 50% en las inversiones en todos los programas, quito un millón de euros a la defensa sanitaria, le doy un tijeretazo al asociacionismo agrario, rebajo un 50% las ayudas para la difusión de los productos de calidad, disminuyo un 50% las ayudas a la modernización de estructuras agrarias, y a todo lo relacionado con la formación, con la investigación y con la transferencia tecnológica.

Nosotros, por esa razón, hemos presentado 37 enmiendas a los presupuestos en materia de agricultura, de ganadería y de pesca, y quiero manifestarle al señor Maeso que las enmiendas que están relacionadas con subvenciones al fomento de organizaciones agrarias, formación profesional e innovación tecnológica, las relativas a sanidad vegetal y sanidad animal, a la modernización de estructuras agrarias y adecuación sanitaria y ambiental de la explotaciones ganaderas, son a propuesta de COAG, de UPA y de ASAJA, que de manera consensuada, las tres organizaciones agrarias, nos han planteado, y que este grupo parlamentario hace suyas.

Haciendo nuestras, de igual manera, las aspiraciones de la Cámara de Comercio de Cartagena y de la agrupación local del PSOE de este municipio, planteamos una enmienda sobre la puesta en marcha del parque agroalimentario en Los Camachos, mayor dotación para el IMIDA, para los CIFEAs y para las OCA, junto a una enmienda para construir la sede de las organizaciones profesionales, así como diversas enmiendas que posibiliten la mejora de las infraestructuras rurales básicas, como pueden ser los caminos rurales, los centros de desarrollo local para uso de los agricultores y ganaderos, conforman el paquete de enmiendas que sometemos a la consideración del grupo parlamentario Popular.

Breve y...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Continúa con la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En medio ambiente, en la línea de lo que ya se viene insistiendo otros años, hay un paquete de enmiendas que van dirigidas a que de una vez se impulsen los planes de gestión y ordenación de recursos naturales de la región. Citaré los que están pendientes y los que proponemos enmiendas para que se trabaje en ellos: el PORN de Carrascoy-El Valle, Sierra Salinas, Islas del Mar Menor, saladares del Guadalentín, Ajauque y Rambla Salada, Cabo Cope y Punta de Calnegre, Sotos y Bosques de Cañaverosa, Sierra de las Moreras, Cuatro Calas, Cabezo Gordo, Islas e Islotes del Mediterráneo, Cañón de Almadenes, Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso y Roldán, y luego los planes de gestión de LIC y ZEPA de toda la región, con especial referencia al Altiplano y Noroeste.

Otra línea de enmiendas sería la adecuación y protección de espacios singulares, entre los que cito la Sierra de la Espada, del Águila y Sierra del Lugar, en Molina de Segura; entorno de Los Cuadros-Las Cumbres, también en Molina; Monte Arabí, en Yecla; Laguna de la Hoya, en Fenazar, entre otras.

Luego, también hay otro bloque de enmiendas que promueven medidas para la promoción y conocimiento del paisaje y la naturaleza regional, tanto para su protección como para su disfrute y divulgación. Por ejemplo, la conexión de la vía verde del Noroeste con Pliego, el corredor del Valle de Ricote -un corredor en el Valle de Ricote para uso y disfrute de ese paraje-, Valle Perdido, de la Alberca, e itinerarios de pequeño recorrido en Cehégín.

Luego, un conjunto de enmiendas que pretenden la elaboración de rutas ecoturísticas en diferentes comarcas, como el Noroeste o en el Altiplano.

Luego, también, hay otro grupo de enmiendas para la divulgación y para la educación medioambiental, que pretenden ampliar créditos en determinados centros de estudio de la naturaleza, como las Fuentes del Marqués, Sierra Espuña o Calblanque. Restauración o mejora de espacios naturales, y también tratamiento de residuos, que es una asignatura pendiente de este Gobierno regional.

Y también presentamos enmiendas para la adquisición de montes públicos, concretamente en el Noroeste, el Monte Menjú, en Cieza, por citar alguno.

Y, luego, también hay otro conjunto de enmiendas para la financiación de leyes que están pendientes de elaborar, y también -quiero dejar esto claro- para la financiación de la nueva Ley de Medioambiente, que se aprobó este año pasado -entrará en vigor ahora- y que entre otras cosas va a suponer una importante carga financiera para los ayuntamientos que no está suficientemente financiada, a pesar de que se haya firmado un convenio con la Federación de Municipios de 100.000 euros, que incluye también agendas 21 locales, pero que,

insisto, está insuficientemente dotada. Por eso planteamos enmiendas para mejorar la financiación de esta ley y para hacer otras leyes pendientes por el Gobierno regional.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.

Señor Gil, sigue con la palabra el grupo Socialista.

SR. GIL SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Dentro de la Dirección General del Agua, servicio 06, hemos presentado trece enmiendas que podríamos agrupar en cuatro conceptos: abastecimiento, tres; colectores de saneamiento, tres; colectores de pluviales, cinco; y varias, dos.

Algunas de estas enmiendas son reiteradas reivindicaciones de años anteriores y responden a demandas del territorio. Tienen su justificación y el que sigamos insistiendo en aras a su importancia. Pocos sitios quedarán en la región a donde no llegue el abastecimiento o este sea deficiente, pero precisamente por ser escasos los lugares con esta grave deficiencia, debería ser absolutamente prioritario el atenderlo. Presentamos tres, concretamente en pedanías y parajes de Jumilla, Calasparra y Moratalla.

Exactamente igual argumentación nos vale para los casos de colectores de saneamiento, para los cuales presentamos también tres enmiendas, concretamente en pedanías de Molina y Calasparra.

Observamos también desde los territorios gran preocupación en el tema de regulación de aguas pluviales. Es por ello que presentamos cinco enmiendas para atenderlos, en algunos casos iniciarlos, concretamente en Albudeite, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras y Caravaca.

Aparte, planteamos el cubrimiento de la rambla de Realejos, en Cieza, que supondría poner en valor un gran espacio público muy céntrico e interesante.

Dentro de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, planteamos 16 enmiendas, una para ampliar la mejora de regadíos en Lorca, varias para conservación y mejora de caminos rurales, y tres de escasa repercusión económica pero de gran valor cultural y medioambiental, que responden a mociones que se han presentado previamente y que necesitarían de la consignación presupuestaria mínima para llevarlas a cabo. Nos referimos concretamente a la elaboración de un programa de recuperación del patrimonio cultural y ambiental, surgido de los usos de manantiales, ríos y arroyos de la cuenca del Segura en la región, la restitución cartográfica de las redes hidráulicas asociadas a los regadíos tradicionales de la Región de Murcia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región, y, por último, la elaboración de un plan para

la conservación y puesta en valor de elementos hidráulicos, tales como norias, ceñas, molinos, etcétera, de la huerta de Murcia.

Decir que vamos a votar favorablemente todas las enmiendas del servicio 06, es decir, de la Dirección General del Agua, presentadas por Izquierda Unida, aunque no compartamos la justificación de la 15.298. No obstante, no nos vamos a oponer y la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gil.

Señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Inicialmente señalar que hay un conjunto de enmiendas que se repiten en la sección y que planteo su retirada, son la 15.287, la 15.288, 15.289, 15.290, 15.291, 15.292, 15.293, 15.294, 15.332, 15.333 y 15.334.

Señalar también que vamos a apoyar todas las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 17, que es la sección objeto de debate.

Y, bien, presentamos un conjunto de enmiendas que voy a delimitar, por una parte todas las referidas al ámbito concreto y específico de la agricultura, y otro conjunto de enmiendas referidas al ámbito medioambiental.

Con respecto al ámbito de la agricultura, presentamos un conjunto de enmiendas para actuaciones en el subsector agrícola, de mejora de caminos rurales y otras infraestructuras en municipios de la Región de Murcia. También, otro conjunto de enmiendas referidas a colectores de aguas pluviales en varios municipios. Pero quisiera poner de manifiesto una enmienda particularmente relevante, porque está en la clave del problema fundamental que tienen los agricultores en la Región de Murcia, como así ponen reiteradamente de manifiesto las distintas organizaciones agrarias, que es precisamente la comercialización de los productos agrícolas, la tremenda diferencia existente entre el precio de venta en origen y el precio de venta al público de los productos agrarios. Y en este sentido planteamos, en la enmienda 15.296, la creación de una central de comercialización de productos agrarios. El planteamiento iría en el sentido de cofinanciar con los agricultores y ganaderos una central de comercialización de productos agrarios. Se trataría de una primera partida para adquirir emplazamiento de una central de compras de productos del sector agrario y ganadero, iniciando una estructura de comercialización de productos de venta al público, que garantice precios justos a los productores, de acuerdo con una estrategia de afrontar competencia frente a los oligopolios y monopo-

lios de la distribución comercial. Realmente lo que se pretende es evitar que las grandes empresas comercializadoras, que son las que determinan finalmente el precio de venta al público de los productos agrarios, y los que determinan el precio de compra, además, a los agricultores, en algunas ocasiones por debajo del coste real de producción de dicho producto. Pues se trataría de facilitar, en definitiva, esa comercialización, y ese es el sentido que tiene esta enmienda. Cualquier otro planteamiento que se haga, evidentemente, irá en detrimento de los propios agricultores. Eso por lo que respecta al ámbito de la agricultura.

Por lo que respecta al ámbito del medio ambiente, planteamos un conjunto de enmiendas que proponen la aprobación definitiva de los planes de ordenación de los recursos naturales, así como la protección efectiva de algunos espacios naturales. Creemos que se debe de impulsar de una vez por todas la aprobación definitiva y la gestión y la puesta en marcha de los planes de ordenación de los recursos naturales, cosa que no ocurre, y mucho nos tememos que la intención de la Consejería y del propio Gobierno regional sea no ponerlos en marcha, tenerlos ahí hibernando y no actuar, en definitiva, en materia de protección medioambiental. También protecciones específicas como la del río Luchena, por poner un ejemplo.

Otro conjunto de enmiendas van referidas a la adquisición de terrenos, con el fin de promover la protección efectiva, porque más allá de que se protejan de forma efectiva desde el punto de vista jurídico, hay una mayor garantía de que no se vulnera la legislación si se adquieren los terrenos, y por ese motivo planteamos un conjunto de enmiendas de adquisición de terrenos, algunos de carácter también trascendental, como los que hacen referencia a Marina de Cope, litoral del Mar Menor, de Águilas y otros lugares.

Otro conjunto de enmiendas van destinadas a la descontaminación de cauces fluviales, así como otro conjunto de enmiendas en las que también planteamos destinar, a través de transferencia de capital, capítulo VII, a los ayuntamientos, con el fin de que puedan promoverse vías verdes, así como reforzar todos los mecanismos de control de la contaminación atmosférica que hay en la Región de Murcia.

Sucintamente, de manera muy resumida, y agrupadas, son las enmiendas que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y que ahora serán vapuleadas con el rodillo por parte del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, por el grupo Popular, la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Una pequeña valoración de las enmiendas presentadas. No vamos a aprobar ninguna, solamente vamos a transaccionar una, si así lo desea el grupo Socialista, que es la 16.234, sobre todo porque la mayoría de las enmiendas son de... Ya, sí, si lo sé, por eso esta gran alegría yo os la quería dar esta mañana. La mayoría de las enmiendas son de otros años o están contemplados ya los proyectos en los presupuestos, o ya están iniciados, y ahora se lo especificaré.

Ustedes piden que se destinen más recursos a ayuntamientos, y usted lo decía, ya existe un convenio con la Federación de Municipios, sobre todo los que más lo necesitan para aplicar la Ley de Medioambiente.

Que se destinen recursos telemáticos. Ya existen partidas adecuadas al proyecto de presupuesto 2010 para atender las necesidades descritas. "Aplicaciones informáticas y sistemas de información", así se llama el proyecto.

Programas de eliminación de residuos agrícolas. Es que no procede dicha actuación en ese programa que ustedes piden.

Piden también el decreto sobre contaminación de suelos. La ley de residuos de la Región de Murcia ya está en el calendario, porque es un compromiso del Gobierno regional y se va a aprobar para el año que viene.

Piden también la vigilancia e inspección de industrias y actividades. Ya existe un proyecto en los presupuestos, "Inspección medioambiental de actividades industriales", el número 38.843.

Limpieza y restauración de emplazamientos contaminados. Ya existe en el presupuesto, el 40.878, sistema de vigilancia y prevención de materia de suelo... Así sucesivamente.

Plan integral de gestión de residuos peligrosos de la Región de Murcia, se va a aprobar la ley de residuos de la Región de Murcia y dentro habrá un decreto para la elaboración de un plan de residuos; no se puede elaborar un plan si se va a aprobar una ley. Yo creo que eso usted sí lo sabe.

Piden también que se haga instalaciones de contenedores en Calasparra, en Bullas, en Cehegín... Calasparra no lo ha pedido, pero si no tienen es porque no lo han pedido, y en concreto Calasparra lo que tiene es un ecoparque y se va hacer otro móvil. Además, yo tengo que decir que la inversión realizada en estos ayuntamientos en el periodo 2000-2006 asciende a la cantidad de 11.268.412 en actuaciones, y de los años 2007 hasta el 2009 asciende a 8.106.224 euros, tanto en Bullas como en Cehegín.

La construcción de un ecoparque en La Unión. ¡Pero si ya se ha empezado! Le he dicho yo que había proyectos que ya se habían iniciado. Se inició el 6 de noviembre de 2009, por tanto no procede la construc-

ción... sobre todo la creación de un nuevo subconcepto, como ustedes piensan, porque existe ya el presupuesto para el concepto que ya se ha iniciado.

Luego, la dotación de un camión para el servicio municipal de recogida de limpieza en Calasparra. No procede tampoco la minoración que solicita, pero es que, además, próximamente se hará entrega de un vehículo punto móvil para la recogida selectiva de residuos, y así sucesivamente.

Luego, también piden que se amplíe el corredor verde desde la Vía Verde del Noroeste, el Valle de Ricote... La Dirección General de Patrimonio y Diversidad ya dispone de una red de senderos en el ámbito de los espacios naturales protegidos, fuera de estos ámbitos de creación de corredores verdes y rutas turísticas es una competencia de las corporaciones locales y de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas.

Luego, piden un plan de restauración de canteras abandonadas. La restauración ambiental corresponde a los titulares de las mismas, de acuerdo con los planes de explotación aprobados en la Dirección General de Industria.

La estrategia regional de biodiversidad. Ya se está llevando a cabo a través de distintos programas y partidas de la Dirección General de Patrimonio, está presupuestado en el presupuesto, véalo usted bien.

Protección ambiental del entorno de Cuadro Las Lumbres. También. La titularidad del espacio al que se refiere la enmienda no corresponde con la Comunidad Autónoma sino con los ayuntamientos.

Luego, la elaboración de los PORN. Yo no sé cuántos años llevo, creo que cuatro, llevando medio ambiente y son las mismas enmiendas año tras año. ¿Cómo que no? Solamente quedan dos, están todos hechos. La elaboración de los PORN y demás instrumentos de planificación se realiza sobre aquellos espacios naturales, pero, bueno, Izquierda Unida también lo sabe, porque presenta las mismas enmiendas año tras año, y este año igual. Es una tarea que ya se está desarrollando en los términos previstos por el reciente mandato incluso de la Asamblea Regional. En cualquier caso, estos trabajos se están realizando con personal técnico de la Dirección General, a través de colaboración externa. Está prevista la dotación del proyecto de presupuestos para el año 2010, en el programa 442B, partida 649. Por tanto, se van a hacer los planes de gestión en las zonas sensibles, y los PORN creo que quedan dos por finalizar.

Bueno, en cuanto a la señalización de los espacios naturales protegidos, tanto en la comarca del Noroeste como la del Valle Perdido y las restantes áreas también se están haciendo.

En fin, ya existe centro de interpretación de la naturaleza, ¿para qué vamos a hacer otro? Yo creo que si hay uno, ¿para qué vamos a hacer otro en sierra Espuña? O sea, ustedes piden proyectos que ya están iniciados o están contemplados, y nosotros les vamos a presentar

una transacción que pasaremos a votar, o la dejo para Pleno, la lee y usted decide si la transaccionamos.

Y respecto a Izquierda Unida, pues, bueno, los PORN, los mismos, porque son la mismas enmiendas. Habla usted también del río Luchena, que ya goza también de la protección como ZEPA estando elaborándose en el momento actual a plan de gestión. Existen dos proyectos en el presupuesto 2010 para el mismo objeto. Y luego son prácticamente las mismas enmiendas, usted sigue con la finca de La Zerrichera y el paraje de Villareal, que están incluidos respectivamente en ZEPA y LIC. No se puede urbanizar. El tema está cerrado con su plan de gestión mandado a la Unión Europea. Hay una resolución de obras públicas como no urbanizables. Yo creo que es que os gusta hablar de este tema, pero, bueno, a mí no me importa recordarlo.

Y en cuanto a la descontaminación de ríos de la Región de Murcia, es competencia de la Confederación.

Y nada, realmente son enmiendas que se repiten año tras año, que están contempladas algunas de las que piden en los presupuestos, y otras muchas ya están iniciados los proyectos.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Don Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente. Intentaré ser todo lo breve posible.

El portavoz de agricultura, ganadería y pesca ha dedicado el 99% de su tiempo para hacer política global hablando de los recortes de nuestros presupuestos, hablando de las medallas que nos gusta ponernos cuando las cosas van bien, pero no es cosa nuestra cuando las cosas van mal... Mire, para hablar hay que tener el teja-do muy limpio; para recortes, los de los presupuestos generales del Estado, y en temas que luego hablaremos, de investigación más desarrollo más... todo eso.

Y respecto a medallas. ¿Qué hace el presidente del Gobierno? Si algo sale bien (últimamente no se puede poner ninguna medalla porque nada sale bien), es él, pero si sale mal, manda a los sindicatos y estos a su vez no le hacen una huelga al Gobierno, que es quien para bien o para mal tiene la responsabilidad nacional del paro, no, no, la hacen contra los empresarios, porque el eslogan –y llena los autobuses, por lo que dice- es “para que no se aprovechen de tu crisis”. A ver contra quién va esa manifestación.

En cuanto a las enmiendas que usted me ha puesto, me he esforzado en contestarlas una a una. La falta de tiempo me lo va a impedir pero por encima haré lo que pueda.

En cuanto a la Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario, decirle que las enmiendas 16.144... ¿Decía usted algo, señor Carpena? No se meta usted con la Presidencia.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

No, señor Carpena, es que estábamos viendo una enmienda que había anunciado la señora Carreño y queríamos saber la postura del grupo antes de la votación. Por lo tanto, sigue el señor Maeso con la palabra, porque esta Comisión es muy seria.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente, espero que me dé usted los 55 segundos que se han perdido en su intervención... Y 10 más. Muchas gracias.

Hablaban ustedes siempre, yo lo decía hace poco, ya tenía la contestación a gran parte de sus enmiendas porque son las mismas, yo diría, que de lustros, no que el año anterior ni el otro, de siempre:

Atención a las ferias locales. Las ferias locales se ha dicho que no es fructífero hacer una feria localista del melocotón o del arroz o tal, ni ellos mismos lo quieren, porque ni tienen fondos ni el ayuntamiento tampoco dice de ayudarles, pero ustedes la repiten.

Es importante la que ustedes dan, pero no se puede aprobar, en cuanto al parque agroalimentario en Cartagena, la enmienda 16.146, por 2.500.000 euros. Mire, en primer lugar en Los Camachos no hay 3 millones de metros, que es lo que ya ha estudiado la Consejería para ver la posibilidad de hacerlo. No hay esa superficie, es totalmente imposible. Y luego no se ha hablado con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento tiene que poner la parte que le corresponde por ley en este tipo de actuaciones, y el Ayuntamiento o no sabe o no ha dicho que sea importante hacerlo, y menos en Los Camachos. De todas formas, a este fin de instalaciones tienen ustedes en el concepto 7708, un proyecto, 37.206, cofinanciado con el Feader, el MARM y la propia Comunidad Autónoma.

En cuanto a la Secretaría General, habla usted de las enmiendas 16.127 y 128, para que se dé más formación en los centros de Molina, Alhama y de Lorca. Allí entendemos que los CIFEAs y las OCA, y todo esto es más que suficiente para impartir la formación a los jóvenes.

Respecto a la 16.129, dentro de una política de restricción y teniendo en cuenta las subidas que en los últimos años han experimentado las asociaciones agrarias, entendemos que con los 224.161 euros es suficiente.

La número 16.130 no se puede admitir porque el crédito de referencia no figura en el proyecto de ley de los presupuestos. La enmienda que ustedes hacen al IMIDA no se corresponde con el propio IMIDA, puesto que sabrán ustedes que son secciones totalmente distintas, sección 17, sección 51, es otra cosa, por tanto, claro,

es inadmisibile.

En cuanto a modernización de explotaciones, decirles que las enmiendas 32 y 40 se rechazan por entender que los CIFEAs aludidos, a los que prestan información, prestan formación, han prestado con total normalidad sus servicios desde los últimos años, incorporándoles créditos más que suficientes año tras año. Este año es imposible volver a subirlos.

La enmienda 16.133 no se acepta, ya que, atendiendo a los programas de I+D+I, saben que hay colaboraciones con la Universidad, con los centros CIFEAs, que antes nombraba, hay colaboraciones también con las OPA y las cooperativas, por lo tanto este año vamos a dejar el presupuesto así porque además entendemos que debe ser suficiente.

También las enmiendas 35 y 43 no se aceptan, entre otras razones por no estar firmadas por ningún diputado, o sea, que no se tenían ni que haber podido admitir, pero no existe firma alguna, aparte de que ustedes minoran, lo pueden observar en su enmienda, la 16.143, en recursos hídricos, que no podemos aceptarlo, y en medidas agroalimentarias, como es la agricultura ecológica. De ahí que, por otra parte, están poniendo enmiendas de adición y sin embargo en esta partida minoran. Un malentendido lo tiene cualquiera.

Tampoco resulta viable la 16.136, pues el laboratorio ha experimentado una fuerte inversión en años anteriores y usted lo sabe, por lo tanto por ahora no necesita la adquisición de nuevos equipos.

Los gastos derivados de los programas de sanidad animal y producción agraria serán asumidos por los nuevos servicios de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, por lo que se desestima la enmienda 16.137.

La enmienda 16.138 sería ilegal su aceptación. Las ATRIA, estas nuevas asociaciones, se financian íntegramente con fondos MARM, por lo tanto no pueden recibir ayuda de la Comunidad Autónoma, sería ilegal.

Bien. El programa 712E no corresponde a esta Dirección General, y el objetivo pretendido se atiende suficientemente; se acude a cuantas ferias el sector demanda. Es que no hay más ferias que el sector demande, nacionales e internacionales. Entonces, ha habido dinero años anteriores, sobró dinero, poco, pero sobró el año pasado, y entendemos que se puede seguir haciendo promoción como se hacía en el ejercicio anterior.

La enmienda 16.141 no es asumible, en parte por la política de austeridad en el gasto, y no es menos cierto que desde los centros de formación de la Consejería se está atendiendo la formación. Y el PDR, el Plan de 2007 a 2013, ha incluido medidas de asesoramiento a explotaciones, concediendo a 1.120 expedientes de agricultores y ganaderos, y a entidades como FECOAM, ADEA-ASAJA y ASAEMU, inversiones para contratación de personal por 761.000 euros. Me permito recordarle que también pueden pedir a la Consejería de Formación. No sé si lo habrán pedido, yo creo que no lo han pedido, y es

una Consejería que también tiene unas cantidades importantes para formación en general.

En cuanto a la nueva sede de las OPA, se gestiona desde la extinta Cámara Agraria. Recordará usted que en la ley que los dos llevamos sobraron 90.000 euros, que están destinados precisamente para la construcción de estas sedes.

En cuanto a ganadería y pesca, la enmienda 16.163 no se asume, porque incrementar dicha partida no supondría ninguna mejora sobre las actuaciones, ya que no se pueden superar los límites por día IGT establecidos, no se pueden superar los límites, por lo tanto no hace falta más dinero.

En relación con la limpieza de caladeros, ya se ha incrementado en 20.000 euros más, cada año se viene incrementando, y entendemos que es cantidad suficiente para atender el convenio establecido. Me refiero a la enmienda 16.164.

La enmienda 165 no se acepta, por entender que la consignación es suficiente. De hacer falta, se incrementaría el crédito, puesto que es ampliable.

La razón de no aceptar la 16.166 es que, teniendo en cuenta la solicitud de años anteriores en buques pesqueros, se entiende que es suficiente dotación.

Enmienda 16.167. Dado el excelente estado sanitario de la cabaña regional la dotación es suficiente, salvo que aparezca una alerta sanitaria nacional, en cuyo caso se habilitarían las medidas necesarias.

A Izquierda Unida, en estas direcciones generales, pues decirle que, en cuanto a la Secretaría General, la enmienda que presenta, la 15.269, el crédito 17.01.633.C.200 no figura en el proyecto de ley, ni tampoco el crédito que pretende minorar. O sea, que simplemente creo que es un error que debe usted mirarlo, y si es así retirarla para Pleno.

Las enmiendas siguientes, 15.295, 96 y 97 son extremadamente enrevesadas. La intención está clara, lo que usted pretende, que, por cierto, no es fácil. No se puede primar a un ente (pueden ser los mismos sindicatos o quien se quiera) para que estén vendiendo más barato, frente a un comercio que está pagando sus impuestos que venda más caro el tomate. Es un asunto muy difícil que no se ha solucionado en ningún país europeo. Ahora, si hay aquí una medida especial para España, y dentro de España para Murcia, pues a lo mejor usted va a salir en los periódicos europeos, a lo mejor sería realmente importante. El tema desde luego es importante, el tema es difícil, pero la solución que se le da no se puede aceptar.

También la enmienda 15.270, la minoración, perjudica gravemente al capítulo II de los centros de formación y experiencia agraria, a los CIFEAs, se carga usted el personal de los CIFEAs, ya lo sé que es sin darse cuenta, pero echa usted personal a la calle. Estúdiela también, y si procede la retire para Pleno. Como usted quiera.

También decirle que sabe que se está apostando

fuerte, y además ex novo, para las pedanías de Murcia, para la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena, que, como sabemos, tiene cantidad de poblaciones pequeñas que pertenecen a Murcia, aun estando en las paredes de Cartagena.

Y las diez enmiendas restantes, caminos rurales, se han hecho convenios con todos los ayuntamientos que lo han querido. Hay algunos ayuntamientos que no han querido firmar convenio, como, por ejemplo, Jumilla, y además, le digo, creo que con cierta satisfacción.

En cuanto al agua -voy rápido, ya prácticamente estoy terminando-, decirle que el grupo Socialista (bueno, agua y desarrollo rural) ha presentado 15 enmiendas, prácticamente la mayoría, mire usted, son de campanario, que llamamos, el caminito rural, la chimenea, el arbolito, etcétera, para en cada pueblo decir "yo he presentado esto, pero, claro, me han dicho que no". Claro, que nosotros cuando ustedes voten en contra del presupuesto, que espero que así lo hagan, también diremos que han votado en contra de todas las cosas que llevamos para esos pueblos nosotros, o sea, que serán unos votos por otros, ¿eh?, señor Carpena.

Bien, la restitución cartográfica no es competencia de esta Consejería sino de Cultura.

También, la elaboración del programa de recuperación de patrimonio cultural hidráulico es de la Confederación. La conservación de caminos rurales, ya se lo he dicho. La actuación en Las Lomas, minora usted 100.000 euros en ganadería, sección a la cual, por cierto, no ha puesto usted ninguna enmienda, pero ganadería, como bien decía el portavoz del grupo Socialista, está muy justita en dinero para que se pueda aceptar ninguna enmienda que se minore en 100.000 euros.

Total, que las minoraciones que hace usted se las hace también en gran medida, igual que el grupo Socialista, que no lo he dicho antes, al Ente del Agua. Yo no sé qué manía tienen. El grupo Socialista se carga casi toda la subvención del Ente del Agua... ¿Ah, toda? Pues entonces he sumado mal, porque faltaban cuatro euros que no se cargaban. Sí, pero es todavía mucho más grave el grupo de Izquierda Unida, que se carga más que dotación tiene el Ente del Agua. Sume usted todas las enmiendas que tiene y se pasan en ciento nueve mil euros. O sea, que se lo carga y le falta dinero.

En fin, pues esta serie de consideraciones generales, que si hubiere un segundo turno, que yo no tengo ningún interés, pues ya entraríamos en las enmiendas en las que ustedes quisieran poder incidir. O en la sesión de Pleno, según las enmiendas que ustedes crean más importantes, como se han estudiado todas y cada una de ellas, pues ya incidiremos muy puntualmente sobre la que ustedes crean más necesario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

No hay turno ya.

Señor Soler, sí, sí, lógicamente, el grupo de Izquierda Unida ha hablado posteriormente a usted y, aunque no estaba previsto, sí tiene usted un turno para posicionarse.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

No sabe cuánto se lo agradezco.

Muchas gracias.

Para dos cuestiones, una para decirles que nos vamos a reservar para Pleno todas las enmiendas parciales que han sido rechazadas de manera inmisericorde. Yo le reconozco su capacidad y su esfuerzo para justificar lo injustificable, pero, bueno, nos reservamos todas las enmiendas para el Pleno, como les decía, y vamos a apoyar favorablemente las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nada más que eso. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor Soler.

¿Para alguna aclaración, algún grupo quiere hacer uso de la palabra? No habría inconveniente por parte de esta Presidencia.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, ya, para no tener que intervenir posteriormente, he de señalar que me reservo para Pleno las enmiendas que van a ser machacadas por el rodillo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Maeso, ¿quiere usted aclarar algún punto?

SR. MAESO CARBONELL:

No, decir que lo del rodillo es un tópico, porque esto mismo se lo decían a Rosa Aguilar cuando era alcaldesa de Córdoba, antes de su transfuguismo al Partido Socialista también le decían lo del rodillo, o sea que no nos hace mella.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Aquí primero hay una oferta de transacción por parte del grupo parlamentario Popular, la enmienda 16.234, y esta Presidencia quiere saber si se aparca la votación para Pleno.

Si existe transacción, señora Carreño, en este momento, en la Comisión se puede votar, si no, se rechaza, y queda siempre su reserva para la defensa y transacción en Pleno. Entonces, eso es lo que propone el grupo parlamentario Popular. Por lo tanto, procedemos a la votación.

Señorías, a la vista de que todavía no se ha produci-

do ninguna transacción sobre la enmienda 16.234, procede votar conjuntamente todas las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho. Por lo tanto, queda abierta la posibilidad de que en el Pleno, puesto que el grupo parlamentario Socialista se ha reservado su defensa en Pleno, pueda llegarse a una transacción sobre esta enmienda, siguiendo la oferta del grupo parlamentario Popular.

Por fin, voto de la sección 17. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Terminado el debate y votación de estas dos secciones, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€ (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959